

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Los Blázquez**

Núm. 1.387/2018

Transcurrido el plazo de exposición pública previsto en el artículo 169.1 del R.D.L. de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, sin que se haya presentado reclamación alguna, queda aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2018, por lo que a continuación se inserta resumido por capítulos conforme a lo dispuesto en el artículo 169.3 del mencionado R.D.L.

PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO 2018**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Capítulo I. Impuestos directos	109.239,49
Capítulo II. Impuestos indirectos	1.044,78
Capítulo III. Tasas, precios públicos y otros	91.883,71
Capítulo IV. Transferencias corrientes	424.649,27
Capítulo V. Ingresos patrimoniales	34.697,00
Capítulo VII. Transferencia de capital	4,00
Capítulo IX. Pasivos financieros	2,00
TOTAL INGRESOS	661.520,25

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo 1. Gastos de personal	228.812,29
--------------------------------	------------

Capítulo 2. Gastos corrientes bienes y servicios	305.582,00
Capítulo 3. Gastos financieros	5.102,59
Capítulo 4. Transferencias corrientes	44.267,03
Capítulo 6. Inversiones reales	16.969,87
Capítulo 7. Transferencia de capital	0,00
Capítulo 9. Pasivos financieros	60.786,47
TOTAL GASTOS	661.520,25

Asimismo se hace pública la plantilla de personal de este Ayuntamiento aprobada junto con el presupuesto.

PLANTILLA DE PERSONAL 2018**A) FUNCIONARIOS:**

Habilitación Nacional:

1 Secretario-Interventor (vacante)

Administración General:

1 Auxiliar Administrativo.

1 Vigilante Municipal (a extinguir).

Administración Especial:

1 Policía Local (comisión de servicios)

B) LABORAL:

Laboral fijo:

1 Oficial de mantenimiento.

Laboral:

2 Limpiador/a.

1 Monitor Deportivo.

1 Auxiliar Administrativo.

1 Técnico Centro Actividades.

Los Blázquez, a 16 de abril de 2018. El Alcalde, Fdo. Francisco Ángel Martín Molina.